



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2018-RRHHGE000025

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESÚS, ha dictado el siguiente:

DECRETO

CREACIÓN DE UNA BOLSA DE OFICIALES HERREROS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE VACANTES

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2017 se aprobaron las bases y la convocatoria para crear una Bolsa de contratación temporal de Oficiales Herreros, mediante concurso de méritos, procediendo a su publicación en el el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 176, de 14 de septiembre de 2017, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página Web de este Ayuntamiento.

A la vista del Acta de fecha 19 de octubre de 2018, sobre resolución de reclamaciones, por la que el Tribunal Calificador del citado concurso propone la creación de la oportuna Bolsa de empleo formada por los candidatos que a continuación se indican, con el orden de puntuación con el que figuran en dicha acta, procedente de las calificaciones asignadas a cada uno de ellos:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25.334.876P	MORA ENRÍQUEZ FRANCISCO JAVIER	10	0,20	10,20
25.322.548P	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ RAFAEL ÁNGEL	3,60	1,04	4,64
25.347.512V	GARCÍA VEGAS MARIO	0	1	1
25.322.980A	COBOS DE LA FUENTE JOSÉ	0	0	0
74.848.427X	ARJONA BARBA JUAN JESÚS	0	0	0

Conforme a la propuesta del Tribunal Calificador del concurso convocado para crear una Bolsa de contratación temporal de Oficiales Herreros y en uso de las facultades que me otorga la normativa vigente,

VENGO EN RESOLVER

- 1º La creación de una Bolsa de contratación temporal de Oficiales Herreros integrada por los citados candidatos y con el orden de prelación propuesto por el Tribunal Calificador en el Acta de fecha 19 de octubre de 2018.
- 2º El orden de llamamiento de candidatos será inicialmente el propuesto por el Tribunal Calificador, modificándose éste conforme a lo establecido en la Base





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

octava de la convocatoria como consecuencia de las contrataciones que se vayan realizando, o las renunciaciones que presenten los candidatos, en su caso.

- 3º La actualización de la bolsa se realizará siempre que se produzcan modificaciones en el orden de los candidatos, debido a contrataciones o renunciaciones a la oferta de trabajo realizada. La misma se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C09EC00J1A2A6B719L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 29/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2018 11:45:32

EXPEDIENTE::
2018RRHHGE000025
Fecha: 29/10/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

